

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

#### CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

##### Anuncio

La Junta General del Consorcio Provincial de Incendios y Salvamento de la Provincia de Toledo (CPEIS), en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 2013, aprobó inicialmente el Presupuesto General y la R.P.T. correspondiente al ejercicio 2014, y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del precepto legal a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente especificados en dicho artículo podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Lugar de presentación: Registro General del Consorcio.
- c) Órgano ante el que se reclama: Junta General.

El Presupuesto General citado se considerará definitivamente aprobado, si durante el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Toledo 18 de diciembre de 2013.—El Secretario, José Garzón Rodelgo.—V.º B.º El Presidente, Emilio Bravo Peña.

*N.º I.-11960*